



PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

La expresión de la ciudadanía

Inclusión, Prevención y Control



Radicado: 2018-83722

Fecha: 2018-08-23 Hora: 02:28 PM

Destino: Tránsito municipal grupo adm y contravenciones

Folios:

Tipo Anexo: Sin anexos

No. Anexo:

Tipo Documento: Requerimientos antes de control

Radicado por: Cleo Zuñiga Ramirez

Ibagué, agosto 23 de 2018

AL CONTESTAR CITE RADICACION 2018-20-191 V.A .G.P -1463

Secretario:

JOSE ALEXIS MAHECHA ACOSTA

Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad de Ibagué.

Carrera 48 Sur No. 94-35 Km 4 Via Picalaña

Ciudad

Ref.: **VIGILANCIA ADMINISTRATIVA COMPARENDOS Nos 73001000000020817052 y 73001000000020817053.**

Respetado Secretario:

Por instrucciones del Personero Municipal de Ibagué, y en ejercicio de la funciones que ejerce esta Delegada para la Vigilancia Administrativa y Gestión Pública, solicito se remita de manera inmediata la siguiente información, acerca de los comparendos de tránsito Nos 73001000000020817052 y 73001000000020817053, impuestos al señor Mauricio Arena Noreña, identificado con C.C. 1110463383:

Sírvase informar la fecha y la hora de la audiencia a celebrar, en caso que se adelanté el correspondiente proceso contraventor, de conformidad con el numeral 3 del artículo 136 de la Ley 769 de 2002.

Lo anterior, con el objetivo de ejercer las competencias correspondientes de la Personería Municipal de Ibagué, y en especial, de aquellas que reposan en la Delegada para la Vigilancia Administrativa y Gestión Pública.

Atentamente,


CAMILO ANDRES PIEDRAHITA PEREZ

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa y Gestión Pública